



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA

NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-15-21

“ADQUISICIÓN DE DOS VEHICULOS USADOS TIPO AMBULANCIA PARA LA
DIRECCIÓN DE BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:10 horas del día 09 de agosto de 2021**, se reunieron en segunda convocatoria en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Gobierno Municipal de Mexicali, sito en el Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” con la finalidad de llevar a cabo la Adjudicación Directa de la **“Adquisición de dos vehículos usados tipo ambulancia para la Dirección de Bomberos de Mexicali, Baja California”**.

Hace uso de la voz CINTHYA EDITH ARCE ALMADA, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor en suplencia KARLA MARÍA CASTILLO MADRID Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, según oficio de delegación de facultades número OM-1566/2021, de fecha 06 de agosto de 2021, da la bienvenida y procede a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, integrándose al expediente de la presente adjudicación los oficios de designación correspondientes, declarando que existe Quórum Legal, por lo que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación, informa a los presentes que mediante oficio de justificación número: **294/2021** recibido en fecha 23 de julio de 2021 el Director del H. Cuerpo de Bomberos del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, RUBÉN DARÍO OSUNA BELTRÁN, solicitó a la Oficial Mayor y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, KARLA MARÍA CASTILLO MADRID, optar por el procedimiento de Adjudicación Directa para la **“Adquisición de dos vehículos usados tipo ambulancia para la Dirección de Bomberos de Mexicali, Baja California”**.



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-15-21

“ADQUISICIÓN DE DOS VEHICULOS USADOS TIPO AMBULANCIA PARA LA
DIRECCIÓN DE BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

Que el oficio de justificación citado, se encuentra fundamentado en el artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California; y se sustenta expresamente a criterio de la dependencia solicitante en los argumentos siguientes:

“..... Respecto al cumplimiento del Programa Operativo Anual 2021, en cuanto a la meta 4 Atender emergencias oportunamente salvaguardando vidas y patrimonios, mediante los servicios del Heroico Cuerpo de Bomberos”, acción 2 “Atender de forma oportuna y eficaz las emergencias que reporte la ciudadanía por medio de programas y procedimientos que favorezcan la salvaguarda de vidas y patrimonio de los ciudadanos”, Solicito su valioso apoyo para que gestione, con fundamento en la fracción V, del artículo 28, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo el “Reglamento”, consistente en gestionar el trámite de adquisición de 2 Vehículos tipo Ambulancias a la persona moral denominada MONTERREY ASISTENCIA, S.A. DE C.V. mismos que serán utilizados en la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos de Mexicali.

Se adjunta Diagnostico del Taller Municipal de fecha 25 de junio de 2021 asignado por Francisco Rigoberto Ramirez Corrales Jefe del Taller Municipal de la Oficialía Mayor del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. El informe avaluó de la Comisión Municipal de Avaluó se anexará en recursos materiales

Por lo que se procede a realizar la presente solicitud en los siguientes términos:

I.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. –

Vehículo 1 tipo Ambulancia, según detalle mostrado a continuación:

Marca: Ford Conversion

Leader Línea: Econoline 350

Modelo: 2002

VIN: **1FDSS34F12HA00964**

Motor: 7.31- Turbo Diesel International

Transmisión: Automática 4R70W Sirena: Electrónica de 100 W con dos tonos, Claxon y

Altavoz Torreta: Whelen Edge de Estrobos con Halógeno Luces Lat.: Whelen Serie 97

Halógeno y Estrobo Luces Escena: Whelen Serie 97 de Halógeno con difusor de 26 ° Aire

Acondicionado: En área de Operador (OEM) y uno secundario en el área de Paciente

Succionador: Fijo regulable en el área de acción Camilla: Marca Ferno con Sujetadores Ferno

Luces Interiores: Marca Weldon de Halógeno de doble.

Vehículo 2 tipo Ambulancia, según detalle mostrado a continuación:

Marca: Ford Conversion

Leader Línea: Econoline 350

Modelo: 2002

VIN: **1FDSS34F92HA54481**

Motor: 7.31- Turbo Diesel International



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-15-21

“ADQUISICIÓN DE DOS VEHICULOS USADOS TIPO AMBULANCIA PARA LA
DIRECCIÓN DE BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

*Transmisión: Automática 4R70W Siren: Electrónica de 100 W con dos tonos, Claxon y Altavoz
Torreta: Whelen Edge de Estrobos con Halógeno Luces Lat.: Whelen Serie 97 Halógeno y
Estrobo Luces Escena: Whelen Serie 97 de Halógeno con difusor de 26 º Aire Acondicionado:
En área de Operador (OEM) y uno secundario en el área de Paciente Succionador: Fijo
regulable en el área de acción Camilla: Marca Ferno con Sujetadores Ferno Luces Interiores:
Marca Weldon de Halógeno de doble*

II.- PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. -

La supervisión de los servicios quedará bajo la responsabilidad del jefe del Departamento de Operativo de la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos de Mexicali Capitán Alberto Flores Gutiérrez.

III.- MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL. -

Artículo 28.- “... podrán realizarse adquisiciones a través del procedimiento de adjudicación directa sin sujetarse a la solicitud de cotizaciones o licitación pública en los siguientes casos:

V. “Cuando se trate de adquisición de bienes usados, en este último caso, su precio de adquisición no debe de ser superior al del avalúo.”

IV.- FORMA DE PAGO Y PLAZO. -

Un solo pago por el 100% del precio pactado incluyendo el impuesto al valor agregado una vez entregados los bienes a entera satisfacción de la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos acordando que el plazo de pago de ellos se hará dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente a la Tesorería Municipal.

El pago se realizará mediante depósito o transferencia bancaria previa entrega de facturas, las cuales deberán cumplir con los requisitos de la legislación fiscal vigente, con cargo al código presupuestal 09-004-091-A064-004-002-54101-1-110121-000.

La Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California será el área responsable de llevar a cabo la recepción, el registro y control los bienes a través del Cap. Alberto Flores Gutiérrez, quien validará con su firma y sello de recibido la documentación soporte correspondiente.

El plazo de entrega de los bienes se hará dentro de 1 (un) día natural siguiente a la fecha de recepción del pedido.

Los bienes deberán entregarse a la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del 23 Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Boulevard Lázaro Cárdenas número 1601 Col. Hidalgo, Código Postal 21389 en Mexicali, Baja California.

V. MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO. -

El monto a contratar es por \$ 456,535.00 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional). Mismo que incluye el 16 % del Impuesto al Valor agregado.



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA



NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-15-21

“ADQUISICIÓN DE DOS VEHICULOS USADOS TIPO AMBULANCIA PARA LA
DIRECCIÓN DE BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

La vigencia del contrato correrá a la firma del mismo y hasta la terminación de las garantías propuestas por el proveedor

VI. GARANTIA DE LOS BIENES. -

3 meses de garantía únicamente en tren motriz, cuando son fallas de origen.

VIII. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO. -

Basándose en lo expuesto y atendiendo a los criterios de honradez, eficiencia, oportunidad e imparcialidad, y con fundamento en fracción V, del artículo 28, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, se solicita la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa de un bien usado.

Por lo anterior, solicito se giren las instrucciones necesarias para instrumentar el proceso de adquisición correspondiente a efecto de satisfacer a la brevedad el requerimiento de servicios expuesto, y se someta a la consideración y aprobación en su caso, adjuntándose al presente la cotización correspondiente

Se hace constar que por conducto de la Comisión Municipal de Valuación de la Dirección de Administración Urbana del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. mediante orden de trabajo número: CAT-CMV-OT-135/2021 se llevó a cabo el Avalúo de los bienes descritos en fecha 08 de julio de 2021 por el perito valuador E.V. ARQ. ANA LILIA BERMEJO MARTÍNEZ estimando el valor del bien con serie: 1FDSS34F12HA00964 en la cantidad de \$279,000.00 M.N. (Doscientos setenta y nueve mil pesos 00/100 Moneda Nacional) asimismo el valor del bien con serie: 1FDSS34F92HA54481 en la cantidad de \$279,000.00 M.N. (Doscientos setenta y nueve mil pesos 00/100 Moneda Nacional) ambos precios sin incluir el impuesto al valor agregado, por lo que los precios unitarios cotizados por la empresa que se solicita adjudicar no superan el valor de los bienes estimados en el Avalúo.

Bajo este contexto y en congruencia con los principios básicos que deben observarse en la administración de los recursos públicos, se solicita por la Dirección de Bomberos la aplicación del procedimiento de adjudicación directa por razones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, criterios que se acreditan por el logro de las metas previstas con el uso racional de los medios existentes al menor costo posible, por lo que,



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA

NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-15-21

“ADQUISICIÓN DE DOS VEHICULOS USADOS TIPO AMBULANCIA PARA LA
DIRECCIÓN DE BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

CONSIDERANDOS:

I.- Que el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” es el órgano del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse y contratarse en los términos de los artículos 10, 12 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo “EL REGLAMENTO” y se encuentra facultado para conocer y dictaminar respecto de la solicitud planteada por el Director del H. Cuerpo de Bomberos del XXIII Ayuntamiento de Mexicali.

II.- Que “EL REGLAMENTO” dispone en su artículo 28 último párrafo que la selección de la causal de Adjudicación Directa, la Oficialía Mayor deberá someterlo previamente a la consideración del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”.

III.- Que el Artículo 28, fracción V de “EL REGLAMENTO” establece que: “Cuando se trate de adquisición de bienes usados, en este último caso, su precio de adquisición no debe ser superior al del avalúo, que practicarán las Instituciones de crédito u otros legitimados para ello”, podrá adjudicarse directamente.

A continuación luego del análisis y comentarios respecto de la conveniencia de adjudicar directamente la compra mediante el mencionado procedimiento, valoración de las causas y evaluación de necesidades, programas, metas y justificaciones planteadas por la Dependencia solicitante, los miembros del Comité manifiestan que por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES se aprueba la adjudicación directa de la adquisición descrita en la presente Acta, quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE)	A FAVOR
TESORERÍA (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR COMISIÓN DE HACIENDA (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (VOCAL)	A FAVOR
DIRECCIÓN DEL H. CUERPO DE BOMBEROS (VOCAL)	A FAVOR



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA

NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-15-21

“ADQUISICIÓN DE DOS VEHICULOS USADOS TIPO AMBULANCIA PARA LA
DIRECCIÓN DE BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

En consideración a los argumentos expuestos por la Dirección de Bomberos quedan acreditados a juicio del “COMITÉ DE ADQUISICIONES” los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo anterior el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” ha tenido a bien emitir los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de Adjudicación Directa para la **“Adquisición de dos vehículos usados tipo ambulancia para la Dirección de Bomberos de Mexicali, Baja California”** con fundamento en el Artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California con las características que se describen en la presente acta y su anexo.

SEGUNDO. - Acorde a lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese a favor de la empresa: **MONTERREY ASISTENCIA, S.A. DE C.V.** con domicilio en Paseo de los Leones #461 Colonia Mitras Centro C.P. 64460 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, R.F.C.: MAS-991013-GM5, la **“Adquisición de dos vehículos usados tipo ambulancia para la Dirección de Bomberos de Mexicali, Baja California”** considerando el precio cotizado del vehículo con serie: 1FDSS34F12HA00964 en la cantidad de \$228,267.50 M.N. (Doscientos veintiocho mil doscientos sesenta y siete pesos 50/100 Moneda Nacional) que incluye el 16% del Impuesto al Valor Agregado, así como el precio cotizado del vehículo con serie: 1FDSS34F92HA54481 en la cantidad de \$228,267.50 M.N. (Doscientos veintiocho mil doscientos sesenta y siete pesos 50/100 Moneda Nacional) que incluye el 16% del Impuesto al Valor Agregado, resultando en la suma total de **\$456,535.00 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)** que incluye el 16% del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con los plazos, características técnicas, condiciones de entrega y forma de pago indicados en la presente acta, para lo cual se instruye al Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor se emita la Orden de Compra correspondiente.



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-15-21

“ADQUISICIÓN DE DOS VEHICULOS USADOS TIPO AMBULANCIA PARA LA
DIRECCIÓN DE BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

Se cierra el presente acto a las **14:26 horas** del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

<p align="center">“EL PRESIDENTE”</p>  <p align="center">CINTHYA EDITH ARCE ALMADA En representación de la Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p align="center">“VOCAL”</p>  <p align="center">MAURO ALBERTO VILLARREAL PARTIDA En representación del Tesorero Municipal del XIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p align="center">“VOCAL”</p>  <p align="center">JOSE MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN Regidor Presidente de la Comisión de Administración Pública del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p align="center">“VOCAL”</p>  <p align="center">ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ALVAREZ Regidora Presidente de la Comisión de Hacienda del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p align="center">“VOCAL” ÓRGANO SOLICITANTE</p>  <p align="center">RUBEN DARIO OSUNA BELTRAN Director de Bomberos del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p align="center">“INVITADO”</p>  <p align="center">JOSE MANUEL MARTÍNEZ ARROYO En Representación del Síndico Procurador del XXIII Ayuntamiento de Mexicali. B.C.</p>
<p align="center">“SECRETARIO TÉCNICO”</p>  <p align="center">DAVID FRANCISCO MONREAL NORIEGA En representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p align="center">“TESTIGO”</p>  <p align="center">FRANCISCO JAVIER ALTAMIRA RODRIGUEZ Representante de Equipo de Transición de la Administración Municipal Entrante</p>



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-15-21

“ADQUISICIÓN DE DOS VEHICULOS USADOS TIPO AMBULANCIA PARA LA
DIRECCIÓN DE BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

“TESTIGO SOCIAL”

LIDIA GRANADOS PACHECO

En representación de la Cámara Nacional de Comercio
 Servicios y Turismo Mexicali (CANACO)

“TESTIGO SOCIAL”

ALBERTO SANCHEZ TORRES

En representación de la Cámara Nacional de la
 Industria de la Transformación de Mexicali, Baja
 California (CANACINTRA)

A N E X O



GOBIERNO DE MEXICALI
23 AYUNTAMIENTO

OFICIALIA MAYOR
OFICINA TITULAR
OM-1566/2021

Mexicali, Baja California, a 06 de Agosto 2021.

CINTHYA EDITH ARCE ALMADA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES
DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido para llevar a cabo la Adjudicación Directa para la “Adquisición de dos Vehículos tipo ambulancia para la Dirección de Bomberos de Mexicali, Baja California”

ADJUDICACION DIRECTA NO. AYTOMXL-OM-ADQ-DIR-15-21

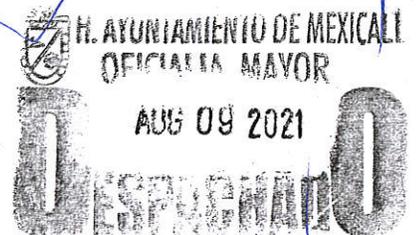
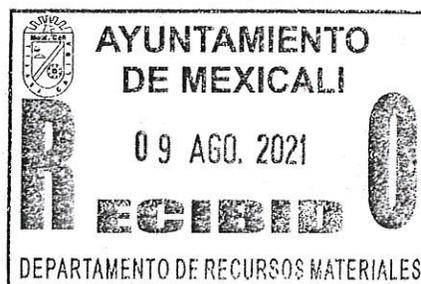
FECHA	SESIÓN	HORA	SALA
09 Agosto 2021	Sesión de Adjudicación Directa	14:00 hrs.	Departamento de Recursos Materiales

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
KARLA MARIA CASTILLO MADRID
OFICIAL MAYOR DEL XXIII
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

c.c.p.- Archivo
KMCM/sga /tdnj





**GOBIERNO
DE MEXICALI**
23 AYUNTAMIENTO

OFICIALIA MAYOR
OFICINA TITULAR
OM-1467/2021

Mexicali, Baja California, a 27 de Julio 2021.

**CINTHYA EDITH ARCE ALMADA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES
DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-**

Por este conducto remito a usted oficio original número 294, recibido en fecha 23 de junio del presente año, signado por Rubén Darío Osuna Beltrán Director del H. Cuerpo de Bomberos, donde solicita la adquisición de 2 Vehículos Tipo Ambulancias a la persona moral denominada MONTERREY ASISTENCIA, S.A. DE C.V. mismo que serán utilizados en la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos de Mexicali.

Lo anterior para su conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro en particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

**KARLA MARIA CASTILLO MADRID
OFICIAL MAYOR DEL XXIII
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**

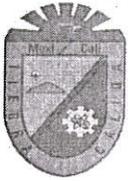
H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALIA MAYOR
JUL 30 2021
RESPONDIDO

AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI
30 JUL 2021
11:51 AM
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

c.c.p.- Archivo
KMCM/sga /tdnj
[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]



**GOBIERNO
DE MEXICALI**
23 AYUNTAMIENTO

Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos



Mexicali, Baja California, a 22 de julio de 2021
Of.294 2021

KARLA MARIA CASTILLO MADRID
OFICIAL MAYOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO MEXICALI
PRESENTE:

Respecto al cumplimiento del Programa Operativo Anual 2021, en cuanto a la meta 4 Atender emergencias oportunamente salvaguardando vidas y patrimonios, mediante los servicios del Heroico Cuerpo de Bomberos", acción 2 "Atender de forma oportuna y eficaz las emergencias que reporte la ciudadanía por medio de programas y procedimientos que favorezcan la salvaguarda de vidas y patrimonio de los ciudadanos", Solicito su valioso apoyo para que gestione, con fundamento en la fracción V, del artículo 28, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo el "Reglamento", consistete en gestionar el trámite de adquisición de 2 Vehículos **tipo Ambulancias** a la persona moral denominada MONTERREY ASISTENCIA,S.A. DE C.V. mismos que serán utilizados en la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos de Mexicali.

Se adjunta Diagnóstico del Taller Municipal de fecha 25 de junio del 2021 asignado por Francisco Rigoberto Ramírez Corrales jefe del Taller Municipal de la Oficialía Mayor del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

El informe avaluó de la Comisión Municipal de Avaluó se anexará en recursos materiales

Por lo que se procede a realizar la presente solicitud en los siguientes términos:

I.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. –

Vehículo 1 tipo Ambulancia, según detalle mostrado a continuación:

Marca: **Ford Conversion:**
Leader Línea: **Econoline 350**
Modelo: **2002**
VIN: **1FDSS34F12HA00964**

Motor: **7.3L Turbo Diesel International**

Transmisión: **Automática 4R70W** Siren: Electrónica de 100 W con dos tonos, Claxon y Altavoz
Torreta: Whelen Edge de Estrobos con Halógeno Luces Lat.: Whelen Serie 97 Halógeno y Estrobo
Luces Escena: Whelen Serie 97 de Halógeno con difusor de 26° Aire Acondicionado: En área de Operador (OEM) y uno secundario en el área de Paciente Succionador: Fijo regulable en el área de acción Camilla: Marca Ferno con Sujetadores Ferno Luces Interiores: Marca Weldon de Halógeno de doble.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**

(686) 561.8232
(686) 561.8212
Blvd. Lázaro Cárdenas 1601
Col. Hidalgo, Mexicali B.C.
C.P. 21020



GOBIERNO
DE MEXICALI
23 AYUNTAMIENTO

Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos



Vehículo 2 tipo Ambulancia, según detalle mostrado a continuación:

Marca: **Ford Conversion**

Leader Línea: **Econoline 350**

Modelo: **2002**

VIN: **1FDSS34F92HA54481**

Motor: **7.3L Turbo Diesel International**

Transmisión: **Automática 4R70W** Siren: Electrónica de 100 W con dos tonos, Claxon y Altavoz
Torreta: Whelen Edge de Estrobos con Halógeno Luces Lat.: Whelen Serie 97 Halógeno y Estrobo
Luces Escena: Whelen Serie 97 de Halógeno con difusor de 26° Aire Acondicionado: En área de
Operador (OEM) y uno secundario en el área de Paciente Succionador: Fijo regulable en el área de
acción Camilla: Marca Ferno con Sujetadores Ferno Luces Interiores: Marca Weldon de Halógeno
de doble

II.- PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. -

La supervisión de los servicios quedará bajo la responsabilidad del jefe del Departamento de Operativo de la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos de Mexicali Capitán Alberto Flores Gutiérrez

III.- MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL. -

Artículo 28.- "... podrán realizarse adquisiciones a través del procedimiento de adjudicación directa sin sujetarse a la solicitud de cotizaciones o licitación pública en los siguientes casos:

V. "Cuando se trate de adquisición de bienes usados, en este último caso, su precio de adquisición no debe de ser superior al del avalúo."

IV.- FORMA DE PAGO Y PLAZO. -

Un solo pago por el 100% del precio pactado incluyendo el impuesto al valor agregado una vez entregados los bienes a entera satisfacción de la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos acordando que el plazo de pago de ellos se hará dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente a la Tesorería Municipal.

El pago se realizará mediante depósito o transferencia bancaria previa entrega de facturas, las cuales deberán cumplir con los requisitos de la legislación fiscal vigente, con cargo al código presupuestal 09-004-091-A064-004-002-54101-1-110121-000.

La Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California será el área responsable de llevar a cabo la recepción, el registro y control los



GOBIERNO
DE MEXICALI

(666) 561.8232
(686) 561.8212
Blvd. Lázaro Cárdenas 1601
Col. Hidalgo, Mexicali B.C.
C.P. 21070



GOBIERNO
DE MEXICALI
23 AYUNTAMIENTO

Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos



bienes a través del Cap. Alberto Flores Gutierrez, quien validará con su firma y sello de recibido la documentación soporte correspondiente.

El plazo de entrega de los bienes se hará dentro de 1 (un) día natural siguiente a la fecha de recepción del pedido.

Los bienes deberán entregarse a la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del 23 Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Boulevard Lázaro Cárdenas número 1601 Col. Hidalgo, Código Postal 21389 en Mexicali, Baja California.

V. MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO. -

El monto a contratar es por \$ 456,535.00 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional). Mismo que incluye el 16 % Del Impuesto al Valor agregado.

La vigencia del contrato correrá a la firma del mismo y hasta la terminación de las garantías propuestas por el proveedor

VI. GARANTIA DE LOS BIENES. -

3 meses de garantía únicamente en tren motriz, cuando son fallas de origen

VIII. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO. -

Basándose en lo expuesto y atendiendo a los criterios de honradez, eficiencia, oportunidad e imparcialidad, y con fundamento en fracción V, del artículo 28, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, se solicita la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa de un bien usado.

Por lo anterior, solicito se giren las instrucciones necesarias para instrumentar el proceso de adquisición correspondiente a efecto de satisfacer a la brevedad el requerimiento de servicios expuesto, y se someta a la consideración y aprobación en su caso, adjuntándose al presente la cotización correspondiente

Sin otro particular de momento me despido de usted.

ATENTAMENTE

Comandante Rubén Darío Osuna Beltrán
Director del H. Cuerpo de Bomberos de Mexicali

C.c.p. Lic. Cinthya Edith Almada Arce, jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor
c.c.p. archivo



GOBIERNO
DE MEXICALI

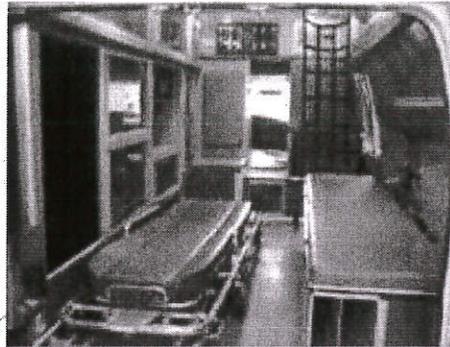
(686) 561.8232
(686) 561.8212
Blvd. Lázaro Cárdenas 1601
Col. Hidalgo, Mexicali B.C.
C.P. 21370



Monterrey Asistencia

martes, 22 de junio de 2021

Especificaciones de Ambulancias

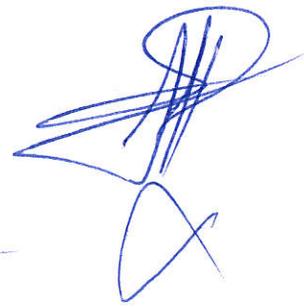


Marca: Ford
Conversion: Leader
Línea: Econoline 350
Modelo: 2002
VIN: 1FDSS34F12HA00964
Motor: 7.3L Turbo Diesel International
Transmisión: Automática 4R70W
Siren: Electrónica de 100 W con dos tonos, Claxon y Altavoz
Torreta: Whelen Edge de Estrobos con Halógeno
Luces Lat.: Whelen Serie 97 Halógeno y Estrobo
Luces Escena: Whelen Serie 97 de Halógeno con difusor de 26°
Aire Acondicionado: En área de Operador (OEM) y uno secundario en el área de Paciente
Succionador: Fijo regulable en el área de acción
Camilla: Marca Ferno con Sujetadores Ferno
Luces Interiores: Marca Weldon de Halógeno de doble intensidad
L.A.B. Tijuana, B.C.
Garantía: 3 meses únicamente en tren motriz cuando son fallas de origen.

COSTO: \$ 196,782.32 Pesos
\$ 31,485.18 IVA
\$ 228,267.50 Pesos


Luis E. Villarreal
Gerente






461 Paseo de los Leones
Col. Mitras Centro
Monterrey, N.L. 64460
Telcel: (818) 161-3044 Ofna (811) 095-1984
Nextel: (818) 998-3092
Email: josera670@prodigy.net.mx
RFC: MAS-991013-GM5

Castillo de Chapultepec 1930
Fracc. Tomas Aquino
Mesa de Otay, Tijuana, B.C. 22416
(664) 380-7866
E mail: luis.villarreal@usa.net

Numero:	IEV-VE-002-F01
Paginas:	1
Revisión:	A
Fecha de Emisión:	Junio 2021



Monterrey Asistencia

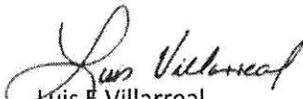
martes, 22 de junio de 2021

Especificaciones de Ambulancias

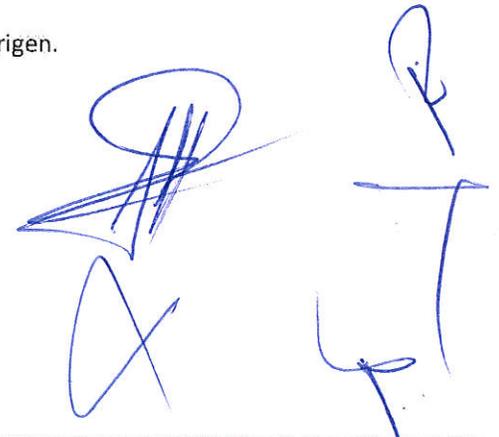


Marca: Ford
Conversion: Leader
Línea: Econoline 350
Modelo: 2002
VIN: 1FD5S34F92HA54481
Motor: 7.3L Turbo Diesel International
Transmisión: Automática 4R70W
Siren: Electrónica de 100 W con dos tonos, Claxon y Altavoz
Torreta: Whelen Edge de Estrobos con Halógeno
Luces Lat.: Whelen Serie 97 Halógeno y Estrobo
Luces Escena: Whelen Serie 97 de Halógeno con difusor de 26°
Aire Acondicionado: En área de Operador (OEM) y uno secundario en el área de Paciente
Succionador: Fijo regulable en el área de acción
Camilla: Marca Ferno con Sujetadores Ferno
Luces Interiores: Marca Weldon de Halógeno de doble intensidad
L.A.B. Tijuana, B.C.
Garantía: 3 meses únicamente en tren motriz cuando son fallas de origen.

COSTO: \$196,782.32 Pesos mas IVA
 \$ 31,485.18 IVA
 \$ 228,267.50 Pesos


 Luis E. Villarreal
 Gerente





461 Paseo de los Leones
 Col. Mitras Centro
 Monterrey, N.L. 64460
 Telcel: (818) 161-3044 Ofna (811) 095-1984
 Nextel: (818) 998-3092
Email: joseara670@prodigy.net.mx
 RFC: MAS-991013-GM5

Castillo de Chapultepec 1930
 Fracc. Tomas Aquino
 Mesa de Otay, Tijuana, B.C. 22416
 (664) 380-7866
E mail: luis.villarreal@usa.net

Numero:	IEV-VE-002-F01
Paginas:	1
Revisión:	A
Fecha de Emisión:	Junio 2021



GOBIERNO DE MEXICALI
23 AYUNTAMIENTO

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR
SECCIÓN: TALLER MUNICIPAL
OFICIO: TM/157/21
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Mexicali, Baja California, a 25 de junio de 2021

GUSTAVO MARTIN RENDON MARQUEZ
COORD. ADMINISTRATIVO DEL
H. CUERPO DE BOMBEROS
PRESENTE.-

Por medio del presente le envié un cordial saludo, y en su respuesta a su oficio No. 249/2021 con fecha 22 de junio del presente, donde nos solicita dictámenes de las unidades correspondientes a su Departamento, envié la información solicitada.

CLASE Y TIPO	MODELO	SERIE	MILLAS
AMBULANCIA FORD	2002	1FDSS34F92HA54481	173514
AMBULANCIA FORD	2002	1FDSS34F12HA00964	150889

Administrado.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

RECIBIDO
28 JUN. 2021
RECIBIDO

ATENTAMENTE



AYUNTAMIENTO MEXICALI
OFICIALIA MAYOR

28 JUN 2021

DIRECCIÓN DE BOMBEROS
HORA: _____ FIRMA: _____

FRANCISCO RIGOBERTO RAMIREZ CORRALES
JEFE DEL DEPTO. DE TALLER MUNICIPAL

DESPACHADO
TALLER MUNICIPAL

XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

RECIBIDO
28 JUN. 2021
RECIBIDO

c.c.p. archivo/cig
c.c.p. dictámenes/lfva

[Handwritten signature]

HORA: _____ FIRMA: _____
[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO
DE MEXICALI
23 AYUNTAMIENTO

Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos



Mexicali Baja California a 22 de junio del 2021
Of. 249/2021

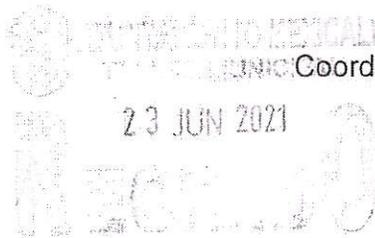
C. Francisco Rigoberto Ramirez Corrales
Jefe del depto. de Taller Municipal
del 23 Ayuntamiento Mexicali
Presente. –

Me es grato saludarlo y por este medio, solicitarle su apoyo en la revisión mecánica de 2 **Ambulancias** que se encuentra en la Estación Central de bomberos ubicada en Blvd. Lázaro Cárdenas # 1601 Col. Hidalgo, con el fin de adquirirlos para esta dependencia.

Se anexa. Información de las unidades

Agradezco de antemano su atención y quedo a la orden para atender cualquier duda que sobre el particular se derive.

Atentamente



C. Gustavo Martín Rendon Marquez
Coordinador Administrativo H. Cuerpo de Bomberos

c.cp. Lic. Cinthya Edith Arce Almada - jefe del depto. De recursos materiales
c.c.p. archivo



☎ (686) 561.8232
☎ (686) 561.8212
☎ Blvd. Lázaro Cárdenas 1601
Col. Hidalgo, Mexicali B.C.
C.P. 21070

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



**XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TALLER MUNICIPAL**

DICTAMEN TECNICO DE EVALUACION PARA VEHICULOS O MAQUINARIA

FECHA: 26 DE JUNIO DE 2021
DEPENDENCIA: BOMBEROS
MARCA: AMBULANCIA ECONOLINE 350
MODELO: 2002

UBICACIÓN: ESTACION CENTRAL
SERIE: 1FDSS34F92HA54481
MILLAS: 173514
MOTOR: 7.3L TURBO DIESEL INTERNATIONAL
TRANSMISION: AUTOMATICA 4R70W

VERIF. FISICA: TIENE

		SI	NO	OBSERVACIONES			TIENE	SI	NO	OBSERVACIONES
TRANSMISION		X			RADIADOR		X			
CARROCERIA:					TAPON ACEITE		X			
CAJA O CAJUELA		X			TAPON RADIADOR		X			
MICAS TRASERAS		X			INSPECCION DE NIVELES		X			
COFRE		X			VENTILADOR		X			
VIDRIOS PUERTAS		X			COMPRESOR A/C		X			
DEFENSAS TRASERA		X			SUSPENSION:					
DEFENSA DELANTERA		X			AMORTIGUADOR		X			
ESPEJOS LATERALES		X			CHASIS(BASTIDOR)		X			
FOCOS(CUARTOS)		X			DIRECCION		X			
FOCOS		X			LLANTAS		X			
WIPERS		X			MUELLES		X			
MANIJAS EXTERIORES		X			RESORTES		X			
VIDRIO TRASERO		X			RINES		X			
PINTURA		X			TAMBORES		X			
PARABRISAS		X			DISCOS		X			
PARRILLA		X			INTERIORES:					
PUERTAS		X			ACELERADOR		X			
GUARDAFANGOS		X			ANTENA		X			
TANQUE DE GASOLINA		X			ASIENTOS		X			
TAPON DE GASOLINA		X			ELEVADORES CRISTALES		X			
TOLDO(TECHO)		X			ENCENDEDOR		X			
MOTOR Y S/E:					ESPEJO RETROVISOR		X			
MOTOR		X			FRENO DE MANO					
BANDAS		X			INST.ELECTRICA		X			
BATERIA		X			LLANTA DE REFACCION		X			
BOBINA(COIL)		X			MANIJAS INTERIORES		X			
BOMBA AGUA		X			PALANCA DE VELOCIDADES		X			
BUJIAS					PEDAL DEL CLUTCH					
CABLES BUJIAS					PEDAL DE FRENOS		X			
CABLES BATERIA		X			LUZ INTERIOR		X			
INYECTORES		X			RADIO		X			
CONDENSADOR					RESPALDOS DE ASIENTOS		X			
ALTERNADOR		X			TABLEROS INSTRUMENTAL		X			
ARRANCADOR		X			TAPETES			X		
MONOBLOCK		X			TAPICERIA		X			
POLEAS		X			VISERAS		X			
FILTROS		X			VOLANTE DE DIRECCION		X			

OBSERVACIONES:

NOTA: SE RECOMIENDA SU COMPRA

LIC.FRANCISCO RIGOBERTO RAMIREZ
JEFE DEL TALLER MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MEXICALI
OFICIALIA MAYOR

C.CARLOS RIVAS TAPIA
SUPERVISOR DE AREAS

C.LUIS VILLAVICENCIO AYON
PERSONAL DE APOYO

28 JUN 2021
DESPACHADO
TALLER MUNICIPAL

C.JOSE LUIS LUNA MORAN
MECANICO



**XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TALLER MUNICIPAL**

DICTAMEN TECNICO DE EVALUACION PARA VEHICULOS O MAQUINARIA

FECHA: 25 DE JUNIO DE 2021
 DEPENDENCIA: BOMBEROS
 MARCA: AMBULANCIA FORD ECONOLINE 350
 MODELO: 2002

UBICACIÓN: ESTACION CENTRAL
 SERIE: 1FDSS34F12HA00964
 MILLAS: 150889
 MOTOR: 7.3 TURBO DIESEL INTERNATIONAL
 TRANSMISION: AUTOMATICA 4R70W

VERIF. FISICA: TIENE

		SI	NO	OBSERVACIONES			TIENE	SI	NO	OBSERVACIONES
TRANSMISION		X			RADIADOR		X			
CARROCERIA:					TAPON ACEITE		X			
CAJA O CAJUELA		X			TAPON RADIADOR		X			
MICAS TRASERAS		X			INSPECCION DE NIVELES		X			
COFRE		X			VENTILADOR		X			
VIDRIOS PUERTAS		X			COMPRESOR A/C		X			
DEFENSAS TRASERA		X			SUSPENSION:					
DEFENSA DELANTERA		X			AMORTIGUADOR		X			
ESPEJOS LATERALES		X			CHASIS(BASTIDOR)		X			
FOCOS(CUARTOS)		X			DIRECCION		X			
FOCOS		X			LLANTAS		X			
WIPERS		X			MUELLES		X			
MANIJAS EXTERIORES		X			RESORTES		X			
VIDRIO TRASERO		X			RINES		X			
PINTURA		X			TAMBORES		X			
PARABRISAS		X			DISCOS		X			
PARRILLA		X			INTERIORES:					
PUERTAS		X			ACELERADOR		X			
GUARDAFANGOS		X			ANTENA		X			
TANQUE DE GASOLINA		X			ASIENTOS		X			
TAPON DE GASOLINA		X			ELEVADORES CRISTALES		X			
TOLDO(TECHO)		X			ENCENDEDOR		X			
MOTOR Y S/E:					ESPEJO RETROVISOR		X			
MOTOR		X			FRENO DE MANO					
BANDAS		X			INST.ELECTRICA		X			
BATERIA		X			LLANTA DE REFACCION		X			
BOBINA(COIL)					MANIJAS INTERIORES		X			
BOMBA AGUA		X			PALANCA DE VELOCIDADES		X			
BUJIAS					PEDAL DEL CLUTCH					
CABLES BUJIAS					PEDAL DE FRENOS		X			
CABLES BATERIA		X			LUZ INTERIOR		X			
INYECTORES					RADIO		X			
CONDENSADOR		X			RESPALDOS DE ASIENTOS		X			
ALTERNADOR		X			TABLEROS INSTRUMENTAL		X			
ARRANCADOR		X			TAPETES			X		
MONOBLOCK		X			TAPICERIA		X			
POLEAS		X			VISERAS		X			
FILTROS		X			VOLANTE DE DIRECCION		X			

OBSERVACIONES:

NOTA: SE RECOMIENDA SU COMPRA

LIC. FRANCISCO RIGOBERTO RAMIREZ
JEFE DEL TALLER MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO MEXICALI
OFICINA MAJOR

28 JUN 2021

DESPACHADO
TALLER MUNICIPAL

C. CARLOS RIVAS TAPIA
SUPERVISOR DE AREAS

C. LUIS VILLAVICENCIO AYON
PERSONAL DE APOYO

C. JOSE LUIS LUNA MORAN
MECANICO



GOBIERNO
DE MEXICALI

23 Ayuntamiento de Mexicali
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
COMISIÓN MUNICIPAL DE VALUACIÓN

Mexicali, Baja California, a 22 de julio de 2021.

Oficio No. DAU-CAT-1151/2021

Asunto: Se envían Avalúos.

LIC. CINTHYA EDITH ARCE ALMADA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL 23 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, se da respuesta al oficio número **RM-CPAT/0463/2021**, de fecha 19 de julio, mediante el cual nos solicita se gire instrucciones para que sea elaborado AVALÚOS correspondientes a dos vehículos tipo ambulancias, elaborados por la Comisión Municipal de Valuación:

- Orden de Trabajo **CAT-CMV-OT-135/2021** elaborados por el perito valuador fiscal No.017, Arq. Ana Lilia Bermejo Martínez. En la siguiente tabla se indica el resumen de los avalúos

DESCRIPCION	MODELO	SERIE	VALOR COMERCIAL
AMBULANCIA ECONOLINE 350	2002	1FDSS34F12HA00964	279,000.00
AMBULANCIA ECONOLINE 350	2002	1FDSS34F12HA54481	279,000.00

Se anexa los avalúos correspondientes en original, formato impreso.



ING. PABLO PEÑA CARRILLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO
23 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI





COMISIÓN MUNICIPAL DE VALUACIÓN

FECHA: 08-jul-21
ORDEN DE TRABAJO: CAT-CMV-OT-135/2021

INFORME Y AVALÚO

SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

INMUEBLE QUE SE VALÚA: VEHICULO TIPO AMBULANCIA
MARCA: FORD, MODELO LEADER ECONOLINE 350, AÑO 2002, COLOR BLANCO

OBJETO DEL AVALÚO: ESTIMAR EL VALOR COMERCIAL

PROPÓSITO DEL AVALÚO: COMPRAVENTA



CONCLUSIÓN:

VALOR COMERCIAL: \$ 279,000.00

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.



COMISIÓN MUNICIPAL DE VALUACIÓN

FECHA: 08-jul-21
ORDEN DE TRABAJO: CAT-CMV-OT-135/2021

INFORMES GENERALES: El presente avalúo se practica a solicitud de la Comisión Municipal de Valuación, mediante orden de trabajo No. CAT-CMV-OT-059/2020 de fecha: 2 de septiembre de 2020, con el objeto de determinar, el valor comercial actual del bien que se cita a continuación.

I.- ANTECEDENTES

SOLICITANTE DEL AVALÚO: AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
 VALUADOR: E.V. ARQ. ANA LILIA BERMEJO MARTÍNEZ
 MAESTRÍA: EN VALUACIÓN
 FECHA DEL AVALÚO: 08-jul-21
 INMUEBLE QUE SE VALÚA: VEHICULO TIPO AMBULANCIA
 MARCA: FORD, MODELO LEADER ECONOLINE 350, AÑO 2002, COLOR BLANCO
 No. SERIE: 1FDSS34F12HA00964 ODÓMETRO: 150,890.0 millas
 UBICACIÓN DEL BIEN: BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS (ESTACIÓN DE BOMBEROS DE MEXICALI)
 COL. ZACATECAS II C.P. 21389
 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
 PROPIETARIO: IEV AMBULANCES
 DATO REFERIDO DE:
 OBJETO DEL AVALÚO: ESTIMAR EL VALOR COMERCIAL
 PROPÓSITO DEL AVALÚO: COMPRAVENTA

II.- COMENTARIOS GENERALES Y CONDICIONES LIMITANTES:

- 1.- EL PRESENTE AVALÚO SE HA REALIZADO EN BASE A UNA INSPECCIÓN OCULAR LIMITADA DEL OBJETO A VALUAR, SIN LLEVAR A CABO ENSAYOS ESPECÍFICOS PARA DETERMINAR EL ESTADO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PARTES Y LA MAQUINARIA.
- 2.- SE HACE LA ESTIMACION DE VALOR DE OBJETO EN ESTUDIO, BAJO EL SUPUESTO DE QUE EL MISMO SE ENCUENTRA LIBRE DE CARGAS, GRAVÁMENES Y LIMITACIONES, ASÍ COMO AL CORRIENTE DE IMPUESTOS Y PAGOS DEBIDOS.
- 3.- LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN UTILIZADA PARA EL TRABAJO DE VALUACIÓN, SUMINISTRADA POR LA PERSONA QUE ENCARGA EL AVALÚO O POR TERCEROS, SE CONSIDERA FIDEDIGNA Y COMPLETA. NO SE ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE SU VERACIDAD Y LAS CONSECUENCIAS QUE LA FALTA DE ÉSTA, PUDIERAN TENER SOBRE EL VALOR.
- 4.- NO SE INCLUYERON INVENTARIOS DE NINGÚN TIPO, NI DE CUALQUIER OTRO ACTIVO CIRCULANTE O INTANGIBLE, ASI COMO TAMPOCO PERMISOS, DERECHOS, CUOTAS DE CONTRATACIÓN, ... ETC., NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS DIVERSOS SERVICIOS DE TIPO OPERATIVO TALES COMO: AGUA, GASOLINA, DIESEL, ACEITES...ETC.
- 5.- LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL BIEN DESCRITO, ESTA BASADA EN LA INSPECCION OCULAR.
- 6.- EL BIEN DE ENCUENTRA EN MUY BUENAS CONDICIONES, SE PUDO CONSTATAR EL ENCENDIDO DEL VEHÍCULO.

MOTOR: 7.36 TURBO DIESEL, EN BUENAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.
 TRANSMISIÓN: AUTOMATICA 4R70W, EN BUENAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.
 SUSPENSIÓN: EN BUENAS CONDICIONES.
 FRENSOS: EN BUENAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.
 LLANTAS: LOS NEUMÁTICOS EN BUENAS CONDICIONES.
 CARROCERÍA: EN BUENAS CONDICIONES.
 PINTURA: EN BUENAS CONDICIONES.
 TAPICERÍA: EN VINIL, COLOR GRIS, EN BUENAS CONDICIONES.
 A/A: EN BUENAS CONDICIONES:

PUERTAS: CUATRO PUERTAS
 ACCESORIOS SIRENA, TORRETA, LICES, CA
 SUCCIONADOR FIJO REGULABLE
 DEFENSAS: COMPLETAS EN BUENAS CON
 CRISTALES: COMPLETOS EN BUENAS CON
 SISTEMA ELÉCTRICO: ELEVADORES MANUALES
 FAROS: COMPLETOS
 ESPEJO LATERAL: COMPLETOS
 CUARTOS: COMPLETOS



COMISIÓN MUNICIPAL DE VALUACIÓN

FECHA: 08-jul-21
ORDEN DE TRABAJO CAT-CMV-OT-135/2021

III.- DEFINICIONES:

VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO: (V.R.N.):

ES EL COSTO ACTUAL, DE UN BIEN NUEVO SIMILAR, QUE TENGA LA UTILIDAD O FUNCIÓN EQUIVALENTE MÁS PRÓXIMA AL BIEN QUE SE ESTA VALUANDO, CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE LA TÉCNICA O TECNOLOGÍA HUBIERA INTRODUCIDO DENTRO DE LOS MODELOS CONSIDERADOS EQUIVALENTES.

VALOR NETO DE REPOSICIÓN (V.N.R.):

ES LA CANTIDAD ESTIMADA, EN TÉRMINOS MONETARIOS, A PARTIR DEL VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO, DISMINUYENDO LOS DEMÉRITOS DEBIDOS AL DETERIORO FÍSICO, A LA OBSOLESCENCIA FUNCIONAL Y A LA OBSOLESCENCIA ECONÓMICA DE CADA BIEN VALUADO.

VALORES ESTIMADOS CONSIDERANDO LOS BIENES INSTALADOS:

SE CONSIDERA AL BIEN INSTALADO CUANDO NO SERÁ TRASLADADO A OTRA LOCALIZACIÓN PARA SU USO Y POR TANTO LAS INSTALACIONES Y GASTOS RELACIONADOS DE TRANSPORTACIÓN Y MONTAJE CONTRIBUYEN AL VALOR DEL BIEN.

EDAD EFECTIVA:

VIDA UTIL REMANENTE (V.U.R.):

ES LA VIDA FÍSICA REMANENTE QUE SE ESTIMA TENDRÁ UN BIEN EN CONDICIONES ACEPTABLES DE UTILIZACIÓN. SE CALCULA DEDUCIENDO LA EDAD EFECTIVA DEL BIEN, DE LOS DE LA VIDA NORMAL.

VIDA UTIL NORMAL (V.U.N.):

ES LA VIDA, USUALMENTE EN TÉRMINO DE AÑOS QUE UN BIEN DURARÁ ANTES DE DETERIORARSE HASTA LLEGAR A UNA CONDICION EN LA CUAL NO PUEDE SER UTILIZADO. ES DERIVADA DE ESTADÍSTICAS DE DURABILIDAD Y DEL ESTUDIO DE BIENES ESPECIFICOS BAJO CONDICIONES ACTUALES DE OPERACIÓN.

DEPRECIACIÓN:

ES LA PÉRDIDA REAL DE VALOR DE UN BIEN DEBIDO A SU ANTIGÜEDAD, DESGASTE FÍSICO, SERVICIO, USO, OBSOLECENCIA FUNCIONAL, ETC. LOS FACTORES QUE DETERMINAN LA DEPRECIACIÓN SON: DETERIORO FÍSICO, OBSOLESCENCIA FUNCIONAL Y OBSOLECENCIA ECONÓMICA.

DETERIORO FÍSICO:

ES UNA FORMA DE DEPRECIACIÓN DONDE LA PÉRDIDA DE VALOR O UTILIDAD DEL ACTIVO ES ATRIBUIBLE ÚNICAMENTE A CAUSAS FÍSICAS COMO EL USO, DESGASTE Y LA EXPOSICIÓN A LOS ELEMENTOS.

OBSOLESCENCIA FUNCIONAL:

ES UNA FORMA DE DEPRECIACIÓN EN LA CUAL LA PÉRDIDA DE VALOR ES DEBIDA A FACTORES INHERENTES AL BIEN MISMO Y A CAMBIOS EN DISEÑO, MATERIALES O PROCESOS RESULTANDO PRINCIPALMENTE EN COSTOS EXCESIVOS DE OPERACIÓN, ASÍ COMO FALTA DE ADECUACIÓN, EXCESO DE CAPACIDAD, EXCESO DE CONSTRUCCIÓN O MATERIALES, FALTA DE UTILIDAD FUNCIONAL, ETC.

OBSOLESCENCIA ECONÓMICA:

ES UNA FORMA DE DEPRECIACIÓN EN LA CUAL LA PÉRDIDA DE VALOR ES CAUSADA POR CONDICIONES EXTERNAS DESFAVORABLES AL ENTORNO ECONÓMICO EN EL CUAL SE VALUA EL EQUIPO O MAQUINARIA.

PRINCIPIO DE SUSTITUCIÓN:

EL VALOR DE REEMPLAZO DE UNA PROPIEDAD ES ESTABLECIDO POR EL VALOR DE OTRA IGUAL O SIMILAR Y QUE PRESTE LA MISMA FUNCIÓN, LO CUAL ESTA FUNDAMENTADO EN QUE NO ES RAZONABLE QUE UN COMPRADOR PAGUE MAS POR UN BIEN QUE ESTA SIENDO VALUADO QUE EL COSTO ADQUIRIR UN SUSTITUTO IGUAL O SEMEJANTE.

ENFOQUE DE COSTOS:

EL ENFOQUE DE COSTOS CONSISTE EN ESTIMAR UN INDICATIVO DEL VALOR BUSCADO DEL BIEN VALUADO A PARTIR DE SU VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO O VALOR DE REPRODUCCIÓN NUEVO, AL CUAL SE LE CALCULA Y DEDUCE CADA UNA DE LAS TRES FORMAS DE DEPRECIACIÓN CORRESPONDIENTES: DETERIORO FÍSICO, OBSOLESCENCIA FUNCIONAL Y OBSOLECENCIA ECONÓMICA.

ENFOQUE DE MERCADO:

EL ENFOQUE DE MERCADO CONSISTE EN ESTIMAR UN INDICATIVO DEL VALOR DEL BIEN VALUADO POR MEDIO DEL ANÁLISIS Y COMPARACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES QUE HAN SIDO VENDIDOS O QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE VENTA EN EL MERCADO CORRESPONDIENTE.

ENFOQUE DE INGRESOS:

EL ENFOQUE DE INGRESOS CONSISTE EN ESTIMAR UN INDICATIVO DEL VALOR DEL BIEN EN BASE AL VALOR PRESENTE DE LOS BENEFICIOS FUTUROS DERIVADOS DE LA POSESIÓN DEL BIEN Y ES USUALMENTE MEDIDO MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE UN NIVEL ESPECÍFICO DE INGRESOS.



COMISIÓN MUNICIPAL DE VALUACIÓN

FECHA: 08-jul-21
ORDEN DE TRABAJO: CAT-CMV-OT-135/2021

VIII.- CONCLUSIÓN DE VALOR:

EL PRESENTE AVALÚO NO PODRÁ SER UTILIZADO PARA FINES DISTINTOS AL SEÑALADO EN LA SECCIÓN DE ANTECEDENTES DE ÉSTE REPORTE. NO SE ASUME RESPONSABILIDAD POR CUALQUIER OTRO FIN DISTINTO AL QUE SE ESPECIFICA EN EL RENGLÓN DEL PROPÓSITO DEL AVALÚO.

LAS DECLARACIONES DE HECHOS Y DATOS CONTENIDAS EN ESTE INFORME, SON VERDADERAS Y CORRECTAS. LOS ANÁLISIS, OPINIONES Y CONCLUSIONES

REPORTADOS ESTÁN LIMITADOS SOLO A LAS SUPOSICIONES Y CONDICIONES LIMITANTES REPORTADAS. ADEMÁS DE SER IMPARCIALES.

EN TODOS LOS RAZONAMIENTOS, OPINIONES Y CONCLUSIONES DEL PRESENTE DICTÁMEN DE VALOR, HAN SIDO PREPARADAS POR EL VALUADOR QUE FIRMA Y SUJETAS A REVISIÓN Y/O APROBACIÓN POR AL VALUADOR ADJUNTO Ó VOCAL. POR LO QUE NO ES RESPONSABILIDAD DE LOS FIRMANTES POR ALGÚN CAMBIO REALIZADO SIN LA AUTORIZACIÓN DE LOS MISMOS.

ÉSTE REPORTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA LA FECHA A QUE SE REFIERE Y EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA EL BIEN.

EL TIPO DE CAMBIO A LA FECHA ES DE: \$21.8393 pesos X 1 dólar. (SEGÚN DATOS DEL DOF)

EN BASE A LAS TÉCNICAS DE VALUACIÓN APLICADAS EN EL PRESENTE DICTÁMEN, Y A SU VEZ, EN LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MECÁNICAS EN LAS QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LA UNIDAD, EL VALOR COMERCIAL SE ESTIMA EN:

SE CONSIDERA, QUE EL VALOR DEL BIEN AL DÍA: 08-jul-21

ES DE: **\$279,000.00**

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.

CERTIFICACIÓN DEL AVALÚO

PRESIDENTE DE LA C.M.V.:

M. ARG. JUVENTINO PÉREZ BRAMBILA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VOCAL:

VOCAL:

E.V. ARQ. ANA LILIA BERMEJO MARTÍNEZ

ESPECIALIDAD: EN VALUACIÓN

REG. FISCAL: 017/2020

CÉD. FEDERAL: 5114410

REG. ESTATAL: SGG/REV/133

CÉD. ESTATAL: 19347-01/11

E.V. ARQ. CARLOS ORTEGA LÓPEZ

ESPECIALIDAD: EN VALUACIÓN

REG. FISCAL: 071/2020

CÉD. FEDERAL: 5848389

REG. ESTATAL: SGG/REV/051

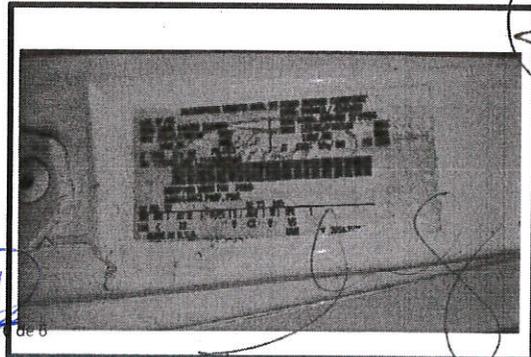
CÉD. ESTATAL: 17730-01/09



COMISIÓN MUNICIPAL DE VALUACIÓN

FECHA: 08-jul-21
ORDEN DE TRABAJO: CAT-CMV-OT-135/2021

REPORTE FOTOGRÁFICO



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page]

[Handwritten mark in blue ink on the left side of the page]

[Handwritten scribbles in blue ink at the bottom center of the page]



COMISIÓN MUNICIPAL DE VALUACIÓN

FECHA: 08-jul-21
ORDEN DE TRABAJO: CAT-CMV-OT-135/2021

INFORME Y AVALÚO

SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

INMUEBLE QUE SE VALÚA: VEHICULO TIPO AMBULANCIA
MARCA: FORD, MODELO LEADER ECONOLINE 350, AÑO 2002, COLOR BLANCO

OBJETO DEL AVALÚO: ESTIMAR EL VALOR COMERCIAL

PROPÓSITO DEL AVALÚO: COMPRAVENTA



CONCLUSIÓN:

VALOR COMERCIAL:

\$ 279,000.00

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.



COMISIÓN MUNICIPAL DE VALUACIÓN

FECHA: 08-jul-21
ORDEN DE TRABAJO CAT-CMV-OT-135/2021

INFORMES GENERALES: El presente avalúo se practica a solicitud de la Comisión Municipal de Valuación, mediante orden de trabajo No. CAT-CMV-OT-059/2020 de fecha: 2 de septiembre de 2020, con el objeto de determinar, el valor comercial actual del bien que se cita a continuación.

I.- ANTECEDENTES

SOLICITANTE DEL AVALÚO: AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
 VALUADOR: E.V. ARQ. ANA LILIA BERMEJO MARTÍNEZ
 MAESTRIA: EN VALUACIÓN
 FECHA DEL AVALÚO: 08-jul-21
 INMUEBLE QUE SE VALÚA: VEHICULO TIPO AMBULANCIA
 MARCA: FORD, MODELO LEADER ECONOLINE 350, AÑO 2002, COLOR BLANCO
 No. SERIE: IFDSS34F92HA54481 ODÓMETRO: 173,516.0 millas
 UBICACIÓN DEL BIEN: BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS (ESTACIÓN DE BOMBEROS DE MEXICALI)
 COL. ZACATECAS II C.P. 21389
 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
 PROPIETARIO: IEV AMBULANCES
 DATO REFERIDO DE:
 OBJETO DEL AVALÚO: ESTIMAR EL VALOR COMERCIAL
 PROPÓSITO DEL AVALÚO: COMPRAVENTA

II.- COMENTARIOS GENERALES Y CONDICIONES LIMITANTES:

- 1.- EL PRESENTE AVALÚO SE HA REALIZADO EN BASE A UNA INSPECCIÓN OCULAR LIMITADA DEL OBJETO A VALUAR, SIN LLEVAR A CABO ENSAYOS ESPECIFICOS PARA DETERMINAR EL ESTADO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PARTES Y LA MAQUINARIA.
- 2.- SE HACE LA ESTIMACION DE VALOR DE OBJETO EN ESTUDIO, BAJO EL SUPUESTO DE QUE EL MISMO SE ENCUENTRA LIBRE DE CARGAS, GRAVÁMENES Y LIMITACIONES, ASÍ COMO AL CORRIENTE DE IMPUESTOS Y PAGOS DEBIDOS.
- 3.- LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN UTILIZADA PARA EL TRABAJO DE VALUACIÓN, SUMINISTRADA POR LA PERSONA QUE ENCARGA EL AVALÚO O POR TERCEROS, SE CONSIDERA FIDEDIGNA Y COMPLETA. NO SE ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE SU VERACIDAD Y LAS CONSECUENCIAS QUE LA FALTA DE ÉSTA, PUDIERAN TENER SOBRE EL VALOR.
- 4.- NO SE INCLUYERON INVENTARIOS DE NINGÚN TIPO, NI DE CUALQUIER OTRO ACTIVO CIRCULANTE O INTANGIBLE, ASI COMO TAMPOCO PERMISOS, DERECHOS, CUOTAS DE CONTRATACIÓN, ... ETC., NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS DIVERSOS SERVICIOS DE TIPO OPERATIVO TALES COMO: AGUA, GASOLINA, DIESEL, ACEITES....ETC.
- 5.- LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL BIEN DESCRITO, ESTÁ BASADA EN LA INSPECCION OCULAR.
- 6.- EL BIEN DE ENCUENTRA EN MUY BUENAS CONDICIONES, SE PUDO CONSTATAR EL ENCENDIDO DEL VEHÍCULO.

MOTOR: 7.36 TURBO DIESEL, EN BUENAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.
 TRANSMISIÓN: AUTOMATICA 4R70W, EN BUENAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.
 SUSPENSIÓN: EN BUENAS CONDICIONES.
 FRENOS: EN BUENAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.
 LLANTAS: LOS NEUMÁTICOS EN BUENAS CONDICIONES.
 CARROCERÍA: EN BUENAS CONDICIONES.
 PINTURA: EN BUENAS CONDICIONES.
 TAPICERÍA: EN VINIL, COLOR GRIS, EN BUENAS CONDICIONES.
 A/A: EN BUENAS CONDICIONES:

PUERTAS: CUATRO PUERTAS
 ACCESORIOS SIRENA, TORRETA, LICES, CA
 SUCCIONADOR FIJO REGULABLE
 DEFENSAS: COMPLETAS EN BUENAS COM
 CRISTALES: COMPLETOS EN BUENAS COM
 SISTEMA ELÉCTRICO: ELEVADORES MANUALES
 FAROS: COMPLETOS
 ESPEJO LATERAL: COMPLETOS
 CUARTOS: COMPLETOS



COMISIÓN MUNICIPAL DE VALUACIÓN

FECHA: 08-jul-21
ORDEN DE TRABAJO CAT-CMV-OT-135/2021

III.- DEFINICIONES:

VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO: (V.R.N.):

ES EL COSTO ACTUAL, DE UN BIEN NUEVO SIMILAR, QUE TENGA LA UTILIDAD O FUNCIÓN EQUIVALENTE MÁS PRÓXIMA AL BIEN QUE SE ESTA VALUANDO, CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE LA TÉCNICA O TECNOLOGÍA HUBIERA INTRODUCIDO DENTRO DE LOS MODELOS CONSIDERADOS EQUIVALENTES.

VALOR NETO DE REPOSICIÓN (V.N.R.):

ES LA CANTIDAD ESTIMADA, EN TÉRMINOS MONETARIOS, A PARTIR DEL VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO, DISMINUYENDO LOS DEMÉRITOS DEBIDOS AL DETERIORO FÍSICO, A LA OBSOLESCENCIA FUNCIONAL Y A LA OBSOLESCENCIA ECONÓMICA DE CADA BIEN VALUADO.

VALORES ESTIMADOS CONSIDERANDO LOS BIENES INSTALADOS:

SE CONSIDERA AL BIEN INSTALADO CUANDO NO SERÁ TRASLADADO A OTRA LOCALIZACIÓN PARA SU USO Y POR TANTO LAS INSTALACIONES Y GASTOS RELACIONADOS DE TRANSPORTACIÓN Y MONTAJE CONTRIBUYEN AL VALOR DEL BIEN.

EDAD EFECTIVA:

VIDA UTIL REMANENTE (V.U.R.):

ES LA VIDA FÍSICA REMANENTE QUE SE ESTIMA TENDRÁ UN BIEN EN CONDICIONES ACEPTABLES DE UTILIZACIÓN. SE CALCULA DEDUCIENDO LA EDAD EFECTIVA DEL BIEN, DE LOS DE LA VIDA NORMAL.

VIDA UTIL NORMAL (V.U.N.):

ES LA VIDA, USUALMENTE EN TÉRMINO DE AÑOS QUE UN BIEN DURARÁ ANTES DE DETERIORARSE HASTA LLEGAR A UNA CONDICIÓN EN LA CUAL NO PUEDE SER UTILIZADO. ES DERIVADA DE ESTADÍSTICAS DE DURABILIDAD Y DEL ESTUDIO DE BIENES ESPECÍFICOS BAJO CONDICIONES ACTUALES DE OPERACIÓN.

DEPRECIACIÓN:

ES LA PÉRDIDA REAL DE VALOR DE UN BIEN DEBIDO A SU ANTIGÜEDAD, DESGASTE FÍSICO, SERVICIO, USO, OBSOLECENCIA FUNCIONAL, ETC. LOS FACTORES QUE DETERMINAN LA DEPRECIACIÓN SON: DETERIORO FÍSICO, OBSOLESCENCIA FUNCIONAL Y OBSOLECENCIA ECONÓMICA.

DETERIORO FÍSICO:

ES UNA FORMA DE DEPRECIACIÓN DONDE LA PÉRDIDA DE VALOR O UTILIDAD DEL ACTIVO ES ATRIBUIBLE ÚNICAMENTE A CAUSAS FÍSICAS COMO EL USO, DESGASTE Y LA EXPOSICIÓN A LOS ELEMENTOS.

OBSOLESCENCIA FUNCIONAL:

ES UNA FORMA DE DEPRECIACIÓN EN LA CUAL LA PÉRDIDA DE VALOR ES DEBIDA A FACTORES INHERENTES AL BIEN MISMO Y A CAMBIOS EN DISEÑO, MATERIALES O PROCESOS RESULTANDO PRINCIPALMENTE EN COSTOS EXCESIVOS DE OPERACIÓN, ASÍ COMO FALTA DE ADECUACIÓN, EXCESO DE CAPACIDAD, EXCESO DE CONSTRUCCIÓN O MATERIALES, FALTA DE UTILIDAD FUNCIONAL, ETC.

OBSOLESCENCIA ECONÓMICA:

ES UNA FORMA DE DEPRECIACIÓN EN LA CUAL LA PÉRDIDA DE VALOR ES CAUSADA POR CONDICIONES EXTERNAS DESFAVORABLES AL ENTORNO ECONÓMICO EN EL CUAL SE VALUA EL EQUIPO O MAQUINARIA.

PRINCIPIO DE SUSTITUCIÓN:

EL VALOR DE REEMPLAZO DE UNA PROPIEDAD ES ESTABLECIDO POR EL VALOR DE OTRA IGUAL O SIMILAR Y QUE PRESTE LA MISMA FUNCIÓN, LO CUAL ESTA FUNDAMENTADO EN QUE NO ES RAZONABLE QUE UN COMPRADOR PAGUE MAS POR UN BIEN QUE ESTA SIENDO VALUADO QUE EL COSTO ADQUIRIR UN SUSTITUTO IGUAL O SEMEJANTE.

ENFOQUE DE COSTOS:

EL ENFOQUE DE COSTOS CONSISTE EN ESTIMAR UN INDICATIVO DEL VALOR BUSCADO DEL BIEN VALUADO A PARTIR DE SU VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO O VALOR DE REPRODUCCIÓN NUEVO, AL CUAL SE LE CALCULA Y DEDUCE CADA UNA DE LAS TRES FORMAS DE DEPRECIACIÓN CORRESPONDIENTES: DETERIORO FÍSICO, OBSOLESCENCIA FUNCIONAL Y OBSOLECENCIA ECONÓMICA.

ENFOQUE DE MERCADO:

EL ENFOQUE DE MERCADO CONSISTE EN ESTIMAR UN INDICATIVO DEL VALOR DEL BIEN VALUADO POR MEDIO DEL ANÁLISIS Y COMPARACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES QUE HAN SIDO VENDIDOS O QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE VENTA EN EL MERCADO CORRESPONDIENTE.

ENFOQUE DE INGRESOS:

EL ENFOQUE DE INGRESOS CONSISTE EN ESTIMAR UN INDICATIVO DEL VALOR DEL BIEN EN BASE AL VALOR PRESENTE DE LOS BENEFICIOS FUTUROS DERIVADOS DE LA POSESIÓN DEL BIEN Y ES USUALMENTE MEDIDO MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE UN NIVEL ESPECÍFICO DE INGRESOS.



COMISIÓN MUNICIPAL DE VALUACIÓN

FECHA: 08-jul-21
ORDEN DE TRABAJO: CAT-CMV-OT-135/2021

VIII.- CONCLUSIÓN DE VALOR:

EL PRESENTE AVALÚO NO PODRÁ SER UTILIZADO PARA FINES DISTINTOS AL SEÑALADO EN LA SECCIÓN DE ANTECEDENTES DE ÉSTE REPORTE. NO SE ASUME RESPONSABILIDAD POR CUALQUIER OTRO FIN DISTINTO AL QUE SE ESPECIFICA EN EL RENGLÓN DEL PROPÓSITO DEL AVALÚO.

LAS DECLARACIONES DE HECHOS Y DATOS CONTENIDAS EN ESTE INFORME, SON VERDADERAS Y CORRECTAS. LOS ANÁLISIS, OPINIONES Y CONCLUSIONES REPORTADOS ESTÁN LIMITADOS SOLO A LAS SUPOSICIONES Y CONDICIONES LIMITANTES REPORTADAS. ADEMÁS DE SER IMPARCIALES.

EN TODOS LOS RAZONAMIENTOS, OPINIONES Y CONCLUSIONES DEL PRESENTE DICTAMEN DE VALOR, HAN SIDO PREPARADAS POR EL VALUADOR QUE FIRMA Y SUJETAS A REVISIÓN Y/O APROBACIÓN POR AL VALUADOR ADJUNTO Ó VOCAL. POR LO QUE NO ES RESPONSABILIDAD DE LOS FIRMANTES POR ALGÚN CAMBIO REALIZADO SIN LA AUTORIZACIÓN DE LOS MISMOS.

ÉSTE REPORTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA LA FECHA A QUE SE REFIERE Y EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA EL BIEN.

EL TIPO DE CAMBIO A LA FECHA ES DE: \$21.8393 pesos X 1 dólar. (SEGÚN DATOS DEL DOF)

EN BASE A LAS TÉCNICAS DE VALUACIÓN APLICADAS EN EL PRESENTE DICTAMEN, Y A SU VEZ, EN LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MECÁNICAS EN LAS QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LA UNIDAD, EL VALOR COMERCIAL SE ESTIMA EN:

SE CONSIDERA, QUE EL VALOR DEL BIEN AL DÍA: 08-jul-21

ES DE: **\$279,000.00**

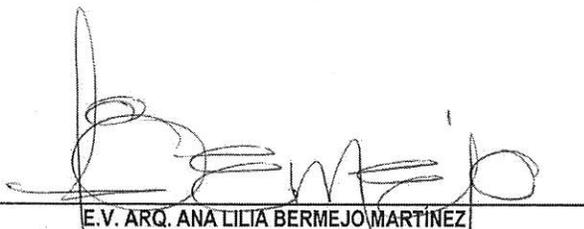
SON: DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.

CERTIFICACIÓN DEL AVALÚO

PRESIDENTE DE LA C.M.V.:


M. ARQ. JUVENTINO PÉREZ BRAMBILA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VOCAL:


E.V. ARQ. ANA LILIA BERMEJO MARTÍNEZ

ESPECIALIDAD: EN VALUACIÓN

REG. FISCAL: 017/2020

CÉD. FEDERAL: 5114410

REG. ESTATAL: SGG/REV/133

CÉD. ESTATAL: 19347-01/11

VOCAL:


E.V. ARQ. CARLOS ORTEGA LÓPEZ

ESPECIALIDAD: EN VALUACIÓN

REG. FISCAL: 071/2020

CÉD. FEDERAL: 5848389

REG. ESTATAL: SGG/REV/051

CÉD. ESTATAL: 17730-01/09

XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
Procedimiento de Adjudicación Directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-15-21

“Adquisición de dos Vehículos Usados tipo Ambulancia para la Dirección de Bomberos de Mexicali, B.C.”

Lista de Asistencia "Comité de Adquisiciones"

Integrantes del Comité	Nombre	Firma
OFICIAL MAYOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. PRESIDENTE	En Representación. <i>Anthya E Are Almada</i>	
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL	<i>Eneida Eira Espinosa Alvarez</i>	
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACION PÚBLICA DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL	<i>Jose Manuel Velazquez Sabido</i>	
SINDICO PROCURADOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. INVITADO	En Representación. <i>Jose Manuel Martinez Arayo</i>	
TESORERO MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL	En Representación. <i>Mauro A Villarreal Fandela</i>	
DIRECTOR DE BOMBEROS DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. AREA SOLICITANTE VOCAL	<i>Ruben David Osuna Beltrón</i>	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALIA MAYOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. SECRETARIO TÉCNICO	En Representación. <i>David Fco. Monreal Neriéga</i>	
REPRESENTANTE DE EQUIPO DE TRANSICION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL ENTRANTE TESTIGO	<i>Francisco J. Altamir R.</i>	
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO MEXICALI (CANACO) TESTIGO SOCIAL		
CAMARA NACIONAL DE INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA (CANACINTRA) TESTIGO SOCIAL		